

BAQUEDANO, 21 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2407

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 74 de fecha 01 de Abril del año 2013, que nombra en calidad a contrata a doña María Tereza Sepúlveda Matus, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 42784622, presentada por doña María Tereza Sepúlveda Matus, R.U.T. [REDACTED] por treinta días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 42784622, presentada por doña María Tereza Sepúlveda Matus, R.U.T. [REDACTED] cargo Educadora de Párvulos de la Escuela G-101 "Caracoles", por el periodo comprendido desde el día 12 de Septiembre del año 2013 hasta el día 11 de Octubre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSC/dbp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control